Bogotá, D.C.,

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Carrera 8 N°6C-38
Bogotá, D.C.

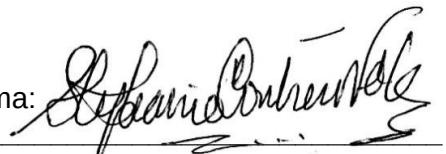
Asunto: Manifestaciones

Respetados Señores:

Con el ánimo de surtir el trámite de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de manera atenta me permito manifestar que:

a. SI ___ NO__X_ me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, que consagra el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen.
b. En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, es mi interés afiliarme al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de la ARL POSITIVA.
c. Autorizo al Ministerio para que me notifique electrónicamente al correo stepaola9@gmail.com de cualquier actuación o trámite que se genere con ocasión de la relación contractual o para la óptima ejecución del contrato, en virtud de lo establecido por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011; así mismo, me comprometo a mantener el correo electrónico activo y vigente durante la vigencia de la relación contractual o a reportar cualquier modificación o sobre el mismo, para los fines de notificación anteriormente expuestos.

Cordialmente,

Firma: 

C.C. No. 23.183.861 de Sincelejo

Validar documento firmado digitalmente en https://www.siif.gov.co/ Código DL1vunwS3QbZL8wG p9Lj sSg=

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	srrodrig	SERGIO RODOLFO RODRIGUEZ SANMIGUEL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-01-01-000	MHCP GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-17-10:37 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	28122	**Fecha Registro:**	2022-01-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	13-01-01-000 MHCP GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	62.406.933,00	**Valor Total Operaciones:**	7.102.113,00		**Valor Actual.:**	69.509.046,00	**Saldo x Comprometer:**	69.509.046,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28122	**Fecha Registro:**	2022-01-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
14 DIRECCION REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	A-03-03-02-017 SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE CALCULOS ACTUARIALES, DISEÑO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (ARTÍCULO 48 DE LA LEY 863 DE 2003)	Nación	10	CSF	2022-01-17	62.406.933,00	7.102.113,00			
					Total:	62.406.933,00	7.102.113,00	69.509.046,00	69.509.046,00	0,00

Objeto:	P.S.P. PARA APOYAR JURÍDICAMENTE EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PPTALES Y CONTRACTUALES DE LA DGRESS EN LO RELACIONADO CON EL FONPET Y AL PROYECTO PASIVOCOL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

Firma Responsable

Firmado digitalmente por:HOLLMAN ADRIAN CAMILO SANCHEZ NOVA

Coordinador del Grupo de Presupuesto

Información general

Información general

Número del proceso MHCP-CD-115-2022 - STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ

Nombre PRESTACION DE SERVICIOS- STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ

Descripción Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la planeación y ejecución de las actividades administrativas, presupuestales, y contractuales de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET y al Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" (PASIVOCOL) en cumplimiento de la normatividad vigente

Comprador: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Relacionar con otro proceso ☐ Sí ☑ No

ID técnico CO1.BDOS.2638261

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80161500 - Servicios de apoyo gerencial

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑ Sí ☐ No

PAA 2022

Misión y visión: MISION: Somos el Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos. VISIÓN: En el año 2022, nos consolidaremos como un Ministerio que contribuye al emprendimiento y a la equidad, a través del desarrollo de políticas y estrategias de gestión pública nacional y territorial armonizadas con buenas prácticas internacionales, que generen crecimiento económico, sostenibilidad fiscal, solvencia financiera y mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.

Valor total estimado de adquisiciones: 69,509,046 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación	
80161500	Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la planeación y ejecución de las activi...	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	69,509,046 COP	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Ver

Información del contrato

Tipo Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato 339 Días

Fecha de terminación del contrato 4 días para terminar *(1/26/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales ☐ Sí ☑ No *

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PERS NAT (VRA) / 1/21/2022 7:08 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Enviar el contrato de la consulta		Aprobar el contrato de la consulta		Aprobar modificacion del contrato	
Paso 1 - Con orden		**Paso 1 - Con orden**		**Paso 1 - Con orden**	
FLUJO DE APROBACIÓN CD (AM-VE)	VERONICA ESPEJO PEÑA	FLUJO DE APROBACIÓN CD (AM-VE)	VERONICA ESPEJO PEÑA	FLUJO DE APROBACIÓN CD (SC-BM)	VERONICA ESPEJO PEÑA
* FLUJO DE	ANA MARÍA	FLUJO DE	ANA MARÍA	* FLUJO DE	ANA MARÍA

APROBACIÓN CD (AM-VE)	MORENO GARCÍA	APROBACIÓN CD (AM-VE)	MORENO GARCÍA	APROBACIÓN CD (AM-VE)	MORENO GARCÍA

Aprobar garantía

Paso 1 - Con orden - (1)

* FLUJO DIRECTAS GARANTIA (VE)	VERONICA ESPEJO PEÑA

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

Identificación

Dar publicidad al proceso ☑ Sí ☐ No

Documentos Tipo

Documentos Tipo ☐ Sí ☑ No * Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 4 días para terminar *(1/26/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 4 días para terminar *(1/26/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 12/31/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Lotes

Definir lotes ☐ Sí ☑ No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No *

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No *

Precios

Valor estimado 67,504,890.00 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	67,504,890
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	67,504,890

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 13-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	28122	CDP	Generado	69,509,046 COP	67,504,890 COP	13-01-01-000	Editar

Saldo de CDP	69,509,046 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	67,504,890 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	1/21/2022 7:12 AM

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos .

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80161500	Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la planeación y ejecución de las actividades administrativas, presupuestales, y contractuales de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET y al Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales (PASIVOCOL) en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.	1.00	UN	67,504,890.00		

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ☐Sí ☐No

Buscar prov

Proveedor (0)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

CONTRATISTA: STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ	FECHA ESTIMADA DE INICIO	26/01/2022
	FECHA FINAL CONTRATO	31/12/2022

INFORMACIÓN CLAUSULA VALOR			
AÑO	SERVICIO	IVA	TOTAL
2022	$ 67.504.890,00	$ -	$ 67.504.890,00
TOTAL	**$ 67.504.890,00**	**$ -**	**$ 67.504.890,00**

PAGOS 2022			
FECHA PAGO	SERVICIO MES	IVA MES	TOTAL
ENERO	$ 1.007.536,00	**$ -**	$ 1.007.536,00
FEBRERO	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
MARZO	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
ABRIL	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
MAYO	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
JUNIO	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
JULIO	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
AGOSTO	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
SEPTIEMBRE	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
OCTUBRE	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
NOVIEMBRE	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
DICIEMBRE	$ 6.045.214,00	**$ -**	$ 6.045.214,00
TOTAL	**$ 67.504.890,00**	**$ -**	**$ 67.504.890,00**

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Contreras	Velez	Stefanie Paola

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 23183861	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 28 MES 10 AÑO 1984		CALLE 52 - 18 32 APARTAMENTO 405			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTA
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	BOGOTA		
MUNICIPIO	SINCELEJO	TELÉFONO	3137828703	EMAIL	stepaola9@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	07	2016	235802
PREGRADO	10	X		DERECHO	09	2013	235802

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	EDUCACIÓN INFORMAL	DIPLOMATURA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	09	2020

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6510420	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 95 - 13 08					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6510420	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	11	*Año* 2020	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 95 13 08					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6510420	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 95 13 08					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6510420	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	20	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 95 13 08					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6510420	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 95 13 08						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6939210	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	03	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE DEFENSA	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 - 10 02 BN1						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2200300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA					*DIRECCIÓN* CALLE 43 - 57 31 CAN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2200300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 31 CAN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIALOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6939210	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	03	*Mes*	03	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA* GRUPO DE CONTRATOS					*DIRECCIÓN* BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTÍN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INGEOMAC LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* ALTO BOSQUE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ARMADA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6501400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 - 10 02 BOCAGRANDE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INGEOMAC LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* ALTO BOSQUE					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

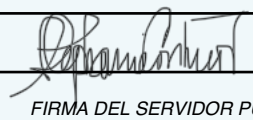
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogota D.C., 18 de enero del 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

El tiempo de experiencia reportado en la Hoja de Vida generada a través de SIGEP 2 tiene en cuenta los traslapos de los tiempos laborados; de esta manera, la contabilización de los tiempos de experiencia laboral se realiza en cuadro anexo de acuerdo al perfil requerido y conforme a los soportes allegados por el contratista.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.



Firmado digitalmente por VERONICA ESPEJO PENA

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Stefanie Paola Contreras Vélez

C.C No. 23.183.861 de Sincelejo

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Cartagena

22 de Julio del 2016

Acta 85 Folio 85 Libro 2

Oficina de Admisiones y Registro

29 de Septiembre del 2016

Registro 49998 Folio 001 Libro de Registro 026

Jefe de Admisiones y Registro

CT147413

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 1326, DEL 25 DE MARZO DE 1975,
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Abogado

A

Stefanie Paola Contreras Vélez

C.C. No. 23.183.861 de Sincelejo

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en Cartagena de Indias D.T. y C. Bolívar, el día 27 del mes de septiembre de 2013.

Rector

Decano

Secretario de la Seccional

Anotado en el folio 005 del libro 2 de Registro de Diplomas, a los 27 días del mes de septiembre de 2013 No. 08701

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE, EL

LICEO PANAMERICANO
SINCELEJO - SUCRE

Autorizado por la Secretaría de Educación del departamento de Sucre
según, Resolución No. 3418 del 1o. de octubre de 1999

CONFIERE A

Stefanie Paola Contreras Vélez

Identificado(a) con T.I. No. 841028-30619 de Sincelejo

EL TITULO DE

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes
y programas vigentes

Rector

LICEO PANAMERICANO RECTOR SINCELEJO - SUCRE

Secretario

LICEO PANAMERICANO SECRETARIA SINCELEJO - SUCRE

Dado en Sincelejo a 1 de Diciembre de 2001

No requiere Registro - Decreto Número 921 del 6 de mayo de 1994

LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 899.999.162-4

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORA **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ CON C.C. No.23.183.861 DE SINCELEJO** SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-008-2021, CON LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.001-008/2021

OBJETO:	Servicios Profesionales y apoyo como abogado para el Departamento de Buceo y Salvamento
VALOR DEL CONTRATO	$44.299.000.00
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	25 de enero de 2021
FECHA DE LEGALIZACION	26 de enero de 2021
FECHA FINAL DE ENTREGA	17 de diciembre de 2021
ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN	Asesorar en forma permanente a la Jefatura del Departamento de Buceo y salvamento en los aspectos jurídicos que se requieran en la misión institucional, Efectuar control de seguimiento y asesoría jurídica del convenio interadministrativo **001-ARC-CBN1-2020** suscrito entre **LA ARMADA NACIONAL** y **la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** efectuar acompañamiento y asesoría integral en los procesos de contratación que adelanta la División Logística, en las etapas precontractual contractual y poscontractual y los procesos que adelante el área comercial y la Oficina de Planeación en el marco de su actividad. Sostener y cumplir con el mejoramiento continuo, aplicar cultura autocontrol y desarrollar control interno de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes en todas las actividades de gestión de Calidad
OBSERVACIONES	Las obligaciones de la contratista de Prestación de servicios se encuentran las condiciones técnicas especiales, sin embargo, las actividades específicas de los mismos se enmarcan en la ejecución del objeto contractual, Profesional como asesorar permanentemente al Departamento de Buceo y Salvamento en temas jurídicos que se requieran para el cumplimiento de la misión institucional y la actividad

	comercial. Efectuar control de seguimiento y asesoría jurídica del convenio interadministrativo **001-ARC-CBN1-2020** suscrito entre **LA ARMADA NACIONAL** y **la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, proyectar actos administrativos, conceptos jurídicos, estructuración de nuevos convenios y/o asociaciones con Entidad Públicas o Privadas para el desarrollo de actividades subacuáticas, rendir informes mensuales requeridos por el supervisor del contrato. actividades que la **CONTRATISTA** ejecutó durante el desarrollo del contrato en el Departamento de Buceo y Salvamento en las diferentes consultadas sometidas a su análisis .

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los once (11) días del mes de enero de (2022).

Mag. Adm. Emp. HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
Subdirector General de Contratación

Elaboró: luz Hinojosa
Gestión Contractual

Luisa Fernanda Vargas Figueredo
Coordinación gestión contractual

LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 899.999.162-4

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORA **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ.,** CON C.C. 23.183.861 DE SINCELEJO, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.001-195-2020, CON LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.001-195-2020

OBJETO	Prestación de Servicios profesionales y de apoyo como Abogado para el Departamento de Buceo y Salvamento.
Unidad Ejecutora	Departamento de Buceo y Salvamento
Valor Inicial del contrato	$3.627.800.00 M/CTE
Valor total contratado	$3.627.800.00 M/CTE
Fecha de perfeccionamiento	13 de noviembre de 2020
Plazo de ejecución	20 de diciembre de 2020
Fecha final de entrega	20 de diciembre de 2020
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1.Asesoría jurídica, elaboración conceptos jurídicos y respuestas a consultas del Jefe de la División Logística, de acuerdo a normatividad vigente en contratación estatal. Estudiar, emitir recomendaciones, realizar correcciones y/o complementaciones a la estructuración de los procesos de contratación para beneficio del Departamento acuerdo a lo establecido en el convenio interadministrativo No.02-MDN-ARC-CBN1-2013 y sus modificaciones, para revisión del jefe de la División Logística. 2. Asesoría Jurídica en la preparación de las reclamaciones e informes que realizan los supervisores de los contratos en beneficio del Departamento de Buceo. 3.Prestar asesoría jurídica al Supervisor del contrato en el desarrollo de sus funciones y acompañamiento en las reuniones de coordinación con la Agencia Logística y los contratistas. 4. Prestar apoyo y asesoría jurídica a los comités técnicos estructuradores y evaluadores designados por el Departamento durante el proceso precontractual, asesoría y estructuración de las respuestas a las observaciones de los proponentes que ameriten ser atendidas con ajustes a los procesos de contratación. 5. Asesoría jurídica, elaboración conceptos jurídicos y respuestas a consultas del Jefe y el Subjefe del Departamento de Buceo y Salvamento.

	respuestas a cosnultas del Jefe y el Subjefe del Departamento de Buceo y Salvamento. 5. Apoyar el seguimiento y propender por el avance de los procesos de contratación que adelanta la Agencia Logística para beneficio del Departamento en sus etapas precontractual, contractual y post-contractual. 6. Asesorar jurídicamente a la división comercial y la división de Planeación del Departamento de Buceo y Salvamento.
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA dio cumplimiento al objeto contractual dentro de los plazos y parámetros establecidos en el mismo. .

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año (2021).

Cordialmente,

Mag. Adm Emp. **Hector Vargas Rodríguez**
Subdirector General de Contratación

Elaboró: Mariela Pérez Rincón
Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-195-2020

CONTRATISTA : **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ**
C.C: 23.183.861 DE SINCELEJO
Dirección TRANSVERSAL 48 A N°21 E 23
Tel. 3137828703
Cartagena - Bolivar

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO COMO ABOGADO PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"

Valor Contrato: $ 3.627.800,00 INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 725.560.00
Vigencia: Desde 13/11/2020 Hasta 20/04/2021

Calidad del servicio
Valor: $ 1.813.900.00
Vigencia: Desde 13/11/2020 Hasta 20/01/2021

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. 75-44-101108958 Anexos 0, expedida por la Compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A." de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*

Para constancia se firma en Bogotá a los 17 NOV. 2020

Coronel **JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA**
Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: TEC. Ana Yazmely Pinto Porras
Grupo Precontractual

Revisó: ABG. Rosa Yaneth Fuentes M.
Coordinadora Grupo Precontractual

Vo.Bo. MAG. ADM. EMP. Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector General de Contratación

LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 899.999.162-4

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORA **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ.,** CON C.C. 23.183.861 DE SINCELEJO, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.001-169-2020, CON LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.001-169-2020

OBJETO	Prestación de Servicios profesionales y de apoyo como Abogado para el Departamento de Buceo y Salvamento.
Unidad Ejecutora	Departamento de Buceo y Salvamento
Valor Inicial del contrato	$3.627.800.00 M/CTE
Valor total contratado	$3.627.800.00 M/CTE
Fecha de perfeccionamiento	16 de octubre de 2020
Plazo de ejecución	05 de noviembre de 2020
Fecha final de entrega	05 de noviembre de 2020
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1.Asesoría jurídica, elaboración conceptos jurídicos y respuestas a consultas del Jefe de la División Logística, de acuerdo a normatividad vigente en contratación estatal. Estudiar, emitir recomendaciones, realizar correcciones y/o complementaciones a la estructuración de los procesos de contratación para beneficio del Departamento acuerdo a lo establecido en el convenio interadministrativo No.02-MDN-ARC-CBN1-2013 y sus modificaciones, para revisión del jefe de la División Logística. 2. Asesoría Jurídica en la preparación de las reclamaciones e informes que realizan los supervisores de los contratos en beneficio del Departamento de Buceo. 3.Prestar asesoría jurídica al Supervisor del contrato en el desarrollo de sus funciones y acompañamiento en las reuniones de coordinación con la Agencia Logística y los contratistas. 4. Prestar apoyo y asesoría jurídica a los comités técnicos estructuradores y evaluadores designados por el Departamento durante el proceso precontractual, asesoría y estructuración de las respuestas a las observaciones de los proponentes que ameriten ser atendidas con ajustes a los procesos de contratación. 5. Asesoría jurídica, elaboración conceptos jurídicos y respuestas a consultas del Jefe y el Subjefe del Departamento de Buceo y Salvamento.

	6. Apoyar el seguimiento y propender por el avance de los procesos de contratación que adelanta la Agencia Logística para beneficio del Departamento en sus etapas precontractual, contractual y post-contractual. 7. Asesorar jurídicamente a la división comercial y la división de Planeación del Departamento de Buceo y Salvamento.
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA dio cumplimiento al objeto contractual dentro de los plazos y parámetros establecidos en el mismo. .

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año (2021).

Cordialmente,

Mag. Adm Emp. **Hector Vargas Rodríguez**
Subdirector General de Contratación

Elaboró: Mariela Pérez Rincón
Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: CT-FO-20		
		Versión No. 00	Página 1 de 2	
		Fecha. 08	03	2018

CONTRATO No. 001-169-2020

CONTRATISTA : **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ**
C.C: 23.183.861 DE SINCELEJO
Dirección TRANSVERSAL 48 A N°21 E 23
Tel. 3137828703
Cartagena.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO COMO ABOGADO PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"

Valor Contrato: $ 3.627.800,00 INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 725.560.00
Vigencia: Desde 16/10/2020 Hasta 05/03/2021

Calidad del servicio
Valor: $ 1.813.900.00
Vigencia: Desde 16/10/2020 Hasta 05/03/2021

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. 75-44-101108402 Anexos 1, expedida por la Compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A." de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*

Para constancia se firma en Bogotá a los 20 OCT 2020

Coronel **JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA**
Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: TEC. Ana Yazmely Pinto Porras
Grupo Precontractual

Revisó: ABG. Edith Andrea Ayala B.
Coordinadora Grupo Precontractual (E)

Vo.Bo. MAG. ADM. EMP. Héctor Vargas Rodriguez
Subdirector General de Contratación

LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 899.999.162-4

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORA **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ.,** CON C.C. 23.183.861 DE SINCELEJO, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.001-034-2020, CON LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.001-034-2020

OBJETO	Servicios profesionales como Abogado para el Departamento de Buceo y Salvamento en desarrollo del Convenio No. 02-MDN-ARC-CBN1-2013
Unidad Ejecutora	Departamento de Buceo y Salvamento
Valor Inicial del contrato	$29.022.400.00 M/CTE
Adición No. 1	$ 2.400.000.00 M/CTE
Valor total contratado	$31.422.400.00 M/CTE
Fecha de perfeccionamiento	06 de febrero de 2020
Plazo de ejecución	20 de septiembre de 2020
Modificatorio No.1	Del 22 de abril de 2020
Fecha final de entrega	20 de septiembre de 2020
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1.Asesoría jurídica, elaboración conceptos jurídicos y respuestas a consultas del Jefe de la División Logística, de acuerdo a normatividad vigente en contratación estatal. Estudiar, emitir recomendaciones, realizar correcciones y/o complementaciones a la estructuración de los procesos de contratación para beneficio del Departamento acuerdo a lo establecido en el convenio interadministrativo No.02-MDN-ARC-CBN1-2013 y sus modificaciones, para revisión del jefe de la División Logística. 2. Asesoría Jurídica en la preparación de las reclamaciones e informes que realizan los supervisores de los contratos en beneficio del Departamento de Buceo. Prestar asesoría jurídica al Supervisor del contrato en el desarrollo de sus funciones y acompañamiento en las reuniones de coordinación con la Agencia Logística y los contratistas. 3. Prestar apoyo y asesoría jurídica a los comités técnicos estructuradores y evaluadores designados por el Departamento durante el proceso precontractual, asesoría y estructuración de las respuestas a las observaciones de los proponentes que ameriten ser atendidas con ajustes a los procesos de contratación. 4. Asesoría jurídica, elaboración conceptos jurídicos y

	6. Apoyar el seguimiento y propender por el avance de los procesos de contratación que adelanta la Agencia Logística para beneficio del Departamento en sus etapas precontractual, contractual y post-contractual. 7. Asesorar jurídicamente a la división comercial y la división de Planeación del Departamento de Buceo y Salvamento.
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA dio cumplimiento al objeto contractual dentro de los plazos y parámetros establecidos en el mismo. .

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año (2021).

Cordialmente,

Mag. Adm Emp. **Hector Vargas Rodríguez**
Subdirector General de Contratación

Elaboró: Mariela Pérez Rincón
Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

60

CONTRATO No. 001-034-2020

CONTRATISTA : **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VÉLEZ**
Dirección: TRANSVERSAL 48 A No. 21E-23
Tel. 313 7828703
Cartagena.-

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADO PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO EN DESARROLLO DEL CONVENIO No. 02 MDN-ARC-CBN1-2013.

Valor Contrato: $29.022.400,00, valor que incluye gastos de toda índole en que el CONTRATISTA debe incurrir.

Cumplimiento del contrato
Valor: $5.804.480.00
Vigencia: Desde 06/02/2020 Hasta 20/01/2021

Calidad del servicio
Valor: $14.511.200.00
Vigencia: Desde 06/02/2020 Hasta 20/10/2020

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. 75-44-101104364 - Anexo 2, expedida por la Compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A." de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*

Para constancia se firma en Bogotá a los 12 FEB 2020

Coronel **JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA**
Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: TEC. Nayibe Muñoz B
Grupo Precontractual

Revisó: ABG. Rosa Yaneth Fuentes M.
Coordinadora Grupo Precontractual

Vo.Bo. CR. (RA) Juan Carlos Collazos Encinales.
Subdirector General de Contratación

LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 899.999.162-4

CERTIFICA QUE:

LA SEÑORA **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ.,** CON C.C. 23.183.861 DE SINCELEJO, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.001-167-2019, CON LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.001-167-2019

OBJETO	Servicios profesionales como Abogado para el Departamento de Buceo y Salvamento en desarrollo del Convenio No. 02-MDN-ARC-CBN1-2013
Valor Inicial del contrato	$14.400.000.00 Incluido gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.
Modificatorio No. 1	14 de noviembre de 2019 Reducción valor del contrato. $ 2.633.664.00
Valor total contratado	$11.166.336.00
Fecha de perfeccionamiento	19 de septiembre de 2019
Plazo de ejecución	27 de diciembre de 2019
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1.Asesoría jurídica, elaboración conceptos jurídicos y respuestas a consultas del Jefe de la División Logística, de acuerdo a normatividad vigente en contratación estatal. Estudiar, emitir recomendaciones, realizar correcciones y/o complementaciones a la estructuración de los procesos de contratación para beneficio del Departamento acuerdo a lo establecido en el convenio interadministrativo No.02-MDN-ARC-CBN1-2013 y sus modificaciones, para revisión del jefe de la División Logística. 2. Asesoría Jurídica en la preparación de las reclamaciones e informes que realizan los supervisores de los contratos en beneficio del Departamento de Buceo. Prestar asesoría jurídica al Supervisor del contrato en el desarrollo de sus funciones y acompañamiento en las reuniones de coordinación con la Agencia Logística y los contratistas. 3. Prestar apoyo y asesoría jurídica a los comités técnicos estructuradores y evaluadores designados por el Departamento durante el proceso precontractual, asesoría y estructuración de las respuestas a las observaciones de los proponentes que ameriten ser atendidas con ajustes a los procesos de contratación. 4. Asesoría jurídica, elaboración conceptos jurídicos y respuestas a consultas del Jefe y el Subjefe del

	Departamento de Buceo y Salvamento. 5. Apoyar el seguimiento y propender por el avance de los procesos de contratación que adelanta la Agencia Logística para beneficio del Departamento en sus etapas precontractual, contractual y post-contractual. 6. Asesorar jurídicamente a la división comercial y la división de Planeación del Departamento de Buceo y Salvamento.
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA dio cumplimiento al objeto contractual dentro de los plazos y parámetros establecidos en el mismo. .

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año (2021).

Cordialmente,

Mag. Adm Emp. **Hector Vargas Rodríguez**
Subdirector General de Contratación

Elaboró: Mariela Pérez Rincón
Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL CARIBE
NIT 806.005.775-6

CERTIFICA

Que, la señora **STEFANIE CONTRERAS VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.183.861, laboró en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe desde el día 08 de mayo de 2019 hasta el 03 de septiembre de 2019, mediante resolución de nombramiento N° 514 del 07 de mayo de 2019 dentro de la Planta Global de Personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Código 3-1 Grado 10, desempeñando las funciones como Abogada, desempeñando las siguientes funciones:

1. Adelantar las actividades en materia legal que conlleven a la consecución de los contratos interadministrativos, actas de acuerdo y/o convenios suscritos por la Agencia, atendiendo los lineamientos institucionales en este aspecto y la normatividad vigente.
2. Brindar acompañamiento a los funcionarios de la dependencia para que el lenguaje empleado en los procesos contractuales, así como los términos incluidos en los diferentes documentos derivados de los mismos, responda a las necesidades de la entidad en materia logística y sea de comprensión tanto de clientes como de proveedores, brindando precisión en la información y reduciendo el riesgo en materia contractual.
3. Elaborar los pliegos de condiciones e invitaciones públicas de los procesos contractuales según las solicitudes y los requerimientos técnicos de las áreas, procurando la atención de sus necesidades a la vez que el correcto desarrollo del proceso.
4. Evaluar y seleccionar el oferente más indicado con fundamento en el estudio integral del pliego de condiciones, invitación pública, términos de referencia, adendas, modificaciones y demás documentos, velando por la escogencia objetiva del contratista de igual forma que cumpliendo la normatividad vigente.
5. Proyectar oportunamente la respuesta a las observaciones, objeciones, reclamaciones y peticiones de carácter jurídico formuladas durante el proceso contractual.

Regional Caribe – Avenida San Martin, B. Bocagrande
Cr 2 N° 10-02
Base Naval ARC Bolívar
Cartagena (Bolívar), Colombia
PBX 6939210
Línea Gratuita Nacional 18000910822
www.agencialogistica.gov.co

6. Elaborar los actos administrativos y documentos para adelantar los trámites para el perfeccionamiento y legalización de los procesos contractuales conforme a los parámetros establecidos.
7. Analizar y desarrollar las actuaciones a que haya lugar durante la ejecución del contrato, en particular sobre las modificaciones, adiciones, prórrogas y demás novedades contractuales que se hubieran convenido entre las partes, atendiendo las normas regulatorias en la materia.
8. Brindar acompañamiento legal, cuando sea requerido, a los funcionarios designados como supervisores de los contratos suscritos por la Agencia, con el fin de fortalecer la acción de seguimiento efectuada sobre los mismos.
9. Llevar los casos considerados como de incumplimiento contractual, imponiendo las multas o sanciones que fueran del caso, o bien ejecutando las garantías que amparen tales riesgos, acatando las normas en cuanto a deberes y derechos de las partes.
10. Adelantar los trámites y procedimientos relacionados con la liquidación de los contratos, de acuerdo con la normatividad legal vigente.
11. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

Que, su vinculación se realizó por periodo de licencia de maternidad de la funcionaria titular del cargo.

Que, se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en la ciudad de Cartagena, a los veinticinco días del mes de septiembre de 2019.

PD. SULMA MARTINEZ RAMOS
Coordinadora Administrativa Agencia Logística
Regional Caribe

Certificado 2019-09-101

Elaboró: PD María Olga Vega Polo
Responsable de Talento Humano

Regional Caribe – Avenida San Martin, B. Bocagrande
Cr 2 N° 10-02
Base Naval ARC Bolívar
Cartagena (Bolívar), Colombia
PBX 6939210
Línea Gratuita Nacional 18000910822
www.agencialogistica.gov.co

ISO 9001 icontec SC 6650-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

El futuro es de todos | Minminas

CERTIFICACION GGC - 184 - 2019

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 23183861, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-623-2017

OBJETO: Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa que apoye jurídicamente a la dirección de minería empresarial en la supervisión de los convenios suscritos con la Agencia Nacional de Minería, particularmente para realizar el seguimiento jurídico a la fiscalización de títulos mineros de los Puntos de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería en las ciudades de Bucaramanga, Cartagena, Valledupar y Cali

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar al inicio del contrato, el cronograma de actividades y plan de trabajo para aprobación del supervisor el cual deberá ser ejecutado durante el plazo de ejecución del contrato.

2. Realizar visitas de seguimiento, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato a la Agencia Nacional de Minería en los Puntos de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería en las sedes de Bucaramanga, Cartagena, Valledupar y Cali, así como en aquellas sedes de la Agencia Nacional de Minería que por necesidad del servicio se requiera su colaboración con el objeto de verificar la gestión realizada en lo que tiene que ver con la función de fiscalización con énfasis en los aspectos jurídicos de los títulos mineros.

3. De acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato, realizar la revisión física de la evaluación documental de títulos mineros,

durante las visitas de seguimiento programadas, con el fin de corroborar que efectivamente se haya ejecutado un seguimiento al cumplimiento de la obligaciones contractuales por parte de los funcionarios de la respectiva sede, elaborando informe de cada visita, con los correspondientes comentarios, conclusiones y recomendaciones.

4. Elaborar y suscribir junto con los funcionarios de la entidad delegada, las actas de visita de seguimiento de las sedes visitadas y posteriormente realizar la entrega formal a la Dirección de Minería Empresarial.

5. Apoyar la revisión y evaluación de los informes de gestión que presenta bimensualmente la Agencia Nacional de Minería.

6. Apoyar en la elaboración y presentación del informe semestral y anual de seguimiento a la función delegada, de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.

7. Proyectar respuestas a las Comunicaciones que sean radicadas en el Ministerio de Minas y Energía relacionadas con los aspectos técnico jurídicos de los títulos mineros, de acuerdo con la asignación que realice el supervisor del contrato.

8. Apoyar y participar en las actividades relacionadas con la función de seguimiento técnico a la fiscalización minera delegada.

9. Contar con sus propios elementos de protección personal y equipos de trabajo para cumplir con sus obligaciones contractuales

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.

2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.

3. Asistir y participar en las reuniones a las que sea designado por el Supervisor.

4. Mantener la información actualizada y organizada en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.

5. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al

MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.

6. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente.

7. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato. La cual debe ser entregada en el Grupo de Gestión contractual a más tardar al día siguiente de la suscripción del contrato para su aprobación.

8. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

9. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.

10. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013), previo a la suscripción del acta de inicio.

11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.

12. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.

13. Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP.

14. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de suscripción: 19-12-2017

Fecha de inicio: 21-12-2017

Fecha de terminación: 31-12-2018

Valor del Contrato: NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($99.466.667,00).

Valor Mensual: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)

El futuro es de todos | Minminas

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, 29 ENE 2019

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ

Proyectó: Edilma Castellanos Torres
Revisó:: Camilo E. Alvarez H.
Aprobó: Camilo E. Alvarez H.

MINMINAS

CERTIFICACION GGC- 493 -2017

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que, STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ,, identificada con la cédula de ciudadanía No., 23.183.861, expedida en Sincelejo suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales , bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES GGC No. 202 de 2017

OBJETO: Contratar los servicios de un profesional con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la supervisión del convenio suscrito con la Agencia Nacional de Minería, específicamente en lo referente a la función de seguimiento jurídico a la fiscalización de titulas mineros de los Puntos de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería en las ciudades de Cartagena. Cúcuta, Valledupar y Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en la Ley 1530 de 2012 y en virtud de los actos administrativos de designación de recursos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar al inicio del contrato, el cronograma de actividades y plan de trabajo para aprobación del supervisor el cual deberá ser ejecutado durante el plazo de ejecución del contrato.
2. Realizar visitas de seguimiento a los Puntos de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería ubicados en las ciudades de Cartagena, Cúcuta, Valledupar y Bucaramanga, así como en aquellas sedes de la Agencia Nacional de Minería que por necesidad del servicio se requiera su colaboración con el objeto de verificar la gestión realizada en lo que tiene que ver con la función de fiscalización con énfasis en los aspectos jurídicos de los títulos mineros.
3. Realizar la revisión física de la evaluación documental. durante las visitas de seguimiento programadas, a un total de 450 expedientes de títulos mineros (durante la vigencia del presente contrato). con el fin de corroborar que efectivamente se haya ejecutado un seguimiento a las obligaciones contractuales por parte de los funcionarios de la respectiva

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co

CO15/6224 CO15/6223

sede. elaborando informe de cada visita, con los correspondientes comentarios, conclusiones y recomendaciones.

4. Hacer seguimiento a los requerimientos, comunicaciones y/o solicitudes emitidas por la Dirección de Minería Empresarial a la Sede Central de la ANM, que estén relacionados con el ejercicio de las actividades de fiscalización minera.
5. Elaborar y suscribir junto con los funcionarios de la entidad delegada las actas de visita de seguimiento de las sedes visitadas y posteriormente realizar la entrega formal al supervisor del contrato.
6. Apoyar la revisión y evaluación de los informes de gestión que presenta bimensualmente la Agencia Nacional de Minería.
7. Acompañar las capacitaciones que la Dirección de Minería Empresarial programe en las entidades delegadas relacionado con el proceso de fiscalización minera.
8. Proyectar respuestas a las comunicaciones que sean radicadas en el Ministerio de Minas y Energía relacionadas con los aspectos técnicos de los títulos mineros.
9. Apoyar en todas las actividades relacionadas con la función de seguimiento a la fiscalización minera delegada.
10. Apoyar la elaboración y presentación del informe semestral y anual de seguimiento a la función delegada. de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
11. Contar con sus propios elementos de protección personal y equipos de trabajo para cumplir con sus obligaciones contractuales.
12. Participar de las reuniones que se realicen en el marco de las obligaciones contractuales

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.
2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3. Asistir y participar en las reuniones a las que sea designado por el Supervisor.
4. Mantener la información actualizada y organizada en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.
5. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
6. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente.
7. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato. La cual debe ser entregada en el Grupo de Gestión contractual a más tardar al día siguiente de la suscripción del contrato para su aprobación.
8. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co

CO15/6224 CO15/6223

9. Informar a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual se encuentra afiliado, para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013), previo a la suscripción del acta de inicio.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
11. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
12. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
13. Mantener actualizada la hoja de vida del SIGEP y la Declaración de Bienes y Rentas del SIGEP.
14. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de suscripción:	08 de marzo de 2017.
Fecha de inicio:	09 de marzo de 2017
Fecha de terminación:	15 de diciembre de 2017
Valor del Contrato:	SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE $74.400.000.
Valor Mensual:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE $8.000.000.

El Contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

15 DIC 2017

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Dolly Ramírez, Técnico Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: y aprobó: Camilo E. Álvarez F. – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co

CO15/6224 CO15/6223

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ATLANTICO.

HACE CONSTAR:

QUE LA SEÑORA STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No 23.183.861 EXPEDIDA EN SINCELEJO - SUCRE LABORÓ EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ATLANTICO A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL 03 DE MARZO DE 2017, EN EL CARGO PROFESIONAL DE DEFENSA DESEMPEÑANDOSE COMO ABOGADA DEL GRUPO DE CONTRATOS, REALIZANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. *PROYECTAR Y ELABORAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.*
2. *RESPONDER LOS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO CONTRACTUAL TANTO DE ORDEN INTERNO COMO EXTERNO*
3. *ELABORAR INFORMES, DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES QUE SE REQUIERAN DURANTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN RELACIONADO CON LA REGIONAL*
4. *REVISAR, VERIFICAR Y ESTRUCTURAR LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIONAL, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.*
5. *EJERCER CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DE COMUNICACIONES E INFORMES A LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES O CONTRATISTAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS PARA EL EFECTO.*
6. *VERIFICAR Y TRAMITAR DOCUMENTACIÓN PARA PAGOS DE ACUERDO A LO PACTADO EN LOSL CONTRATOS*
7. *MODIFICAR, ADICIONAR, PRORROGAR, PERFECCIONAR, ACLARAR, SUSPENDER, LIQUIDAR Y PUBLICAR LOS CONTRATOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE*

Scanned by CamScanner

8. *LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE ACUERDO CON EL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO.*

DADO EN CARTAGENA A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A SOLICITUD DE LA INTERESADA.

PROFESIONAL DE DEFENSA DIANA LOPEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Elaboró: Keilis Diaz C.
Auxiliar para Apoyo en Seguridad y Defensa.

Scanned by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

Prosperidad para todos

BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR"

EL SUSCRITO Capitán de Navío **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"

C E R T I F I C A:

QUE REVISADOS LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", SE PUDO CONFIRMAR QUE LA SEÑORA **STEFFANIE CONTRERAS VELEZ** CELEBRÓ EL SIGUIENTE CONTRATO EN LA VIGENCIA FISCAL 2014:

VIGENCIA	2014
ENTIDAD CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC BOLÍVAR
NIT	800.141.645-7
REPRESENTANTE LEGAL – CONTRATANTE	LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA
DIRECCIÓN	BOCAGRANDE – AVENIDA SAN MARTÍN CARRERA 2ª Nº 10-02 CARTAGENA
TELÉFONO	TELEFAX 6501400 EXT 1412
CONTRATISTA	STEFFANIE CONTRERAS VELEZ
NIT Y/O CÉDULA DE CIUDADANÍA	23.183.861
DIRECCIÓN	TRANSV. 52 Nº 21-03 AI TO BOSQUE
TELÉFONO	6690394 – 3137828703
CONTRATO Nº	035 CBN1-DPBN1 DEL 23 DE ENERO DE 2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, BIM2, BIM3, BEFEIM, AFEUR, EVIPE Y GUCA, ASÍ COMO PROYECTAR RESPUESTAS JURÍDICAS Y BRINDAR ASESORÍAS CUANDO SE REQUIERA.
VALOR DEL CONTRATO	CIFRAS: $10.800.000,00 LETRAS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00 CENTAVOS MCTE.-
FECHA INICIO	23 DE ENERO DE 2014
FECHA TÉRMINO FINAL	20 DE JULIO DE 2014
SE ENCUENTRA VIGENTE	NO
OBSERVACIONES	NINGUNA

CLASIFICACION DEL CONTRATO EN CUANTO A:	
CUMPLIMIENTO Y SERIEDAD DE LOS CRONOGRAMAS DE ENTREGA	EXCELENTE
CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS	EXCELENTE
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES	EXCELENTE
IMPOSICIONES DE SANCIONES O MULTAS	NINGUNA
	VALOR MULTA O SANCION: $ XXXXXXXX
	FECHA MULTA O SANCION: XXXXXXXXX
OBSERVACIONES DEL CONTRATANTE	NINGUNA

DADO EN CARTAGENA DE INDIAS, D.T.Y. C, 05 AGO 2014

Capitán de Navío **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
COMANDANTE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"

Autorizó: CF. FELIPE BONELLA NOVA – JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BNI
Revisó: TN CRISTIAN ESPITIA – JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES
Proyectó: TK HELMER GONZALEZ HOYOS – JEFE GRUPO CONTRACTUAL BNI
Elaboró: TS14 KELLY MERCADO CASTILLA – CONTRATOS – SECCIÓN CONTRACTUAL

INGEOMAC LTDA.
GEOLOGIA, MINERIA Y MEDIO AMBIENTE
NIT. 806.004.473-2 Régimen Común
Matricula Mercantil No. 129.645, Cámara de Comercio de Cartagena

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA INGEOMAC LTDA;

CERTIFICA QUE:

La abogada **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.183.861 de Sincelejo, prestó sus servicios profesionales como ASESORA JURIDICA para los procesos de LEGALIZACION MINERA de clientes de nuestra empresa en el departamento de Bolívar, en la modalidad de contratista-consultora externa por un tiempo de dos años desde el día 1 de octubre del 2013 hasta el día 30 de octubre del 2015.

Las funciones desempeñadas por la Dra. Stefanie Contreras Velez durante este tiempo estaban relacionadas con a) Asesoría Jurídica para solicitud de Concesiones mineras, b) Formalización de minería de hecho, b) Solicitudes de amparos administrativos para titulares de derechos mineros, c) Asesoría para tramites ambientales ante corporaciones y d) Formalización de empresas mineras.

Durante el tiempo que laboró para nuestra empresa cumplió satisfactoriamente con las labores a ella encomendadas y demostró responsabilidad e iniciativa,

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena, a los tres (3) días del mes de enero del 2017.

MIGUEL ANGEL TORRES
Cel: 3225813064

Alto Bsoque Trv. 52 No. 21-C2-03, Cartagena (Bol.)
E-mail: ingeomac@hotmail.com, Pag. Web. http://www.angelfire.com/linux/ingeomac

STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ								
FORMACIÓN	ABOGADA	**FECHA DE GRADO o TERMINACIÓN MATERIAS**	27/09/2013	**TARJETA PROFESIONAL**		8/11/2013		
ESPECIALIZACIÓN	DERECHO ADMINISTRATIVO	**FECHA DE GRADO o TERMINACIÓN MATERIAS**	22/07/2016					
	CÓMPUTO DE TIEMPO							
	Fecha de Inicio	**Fecha de Fin**	**Días**			**Años**	**Meses**	**Días**
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM CTO.	26/01/2021	17/12/2021	325	Relacionada		0	10	25
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM CTO.	17/11/2020	20/12/2020	33	Relacionada		0	1	3
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM CTO.	20/10/2020	5/11/2020	16	Relacionada		0	0	16
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM CTO.	12/02/2020	20/09/2020	221	Relacionada		0	7	11
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM CTO.	19/09/2019	27/12/2019	99	Relacionada		0	3	9
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM PLANTA	8/05/2019	3/09/2019	118	Relacionada		0	3	28
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	21/12/2017	31/12/2018	375	Profesional		1	0	15
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	9/03/2017	15/12/2017	281	Profesional		0	9	11
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FFMM PLANTA	4/02/2016	3/03/2017	393	Relacionada		1	1	3
BASE NAVAL ARC BOLÍVAR	23/01/2014	20/07/2014	178	Relacionada		0	5	28
INGEOMAC LTDA	1/10/2013	30/10/2015	0	Profesional		0	0	0
		TOTAL DÍAS	**2039**		**TOTAL TIEMPO**	**5**	**7**	**29**

ACUMULADOS TOTALES						
	TOTAL DÍAS			**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
TOTAL GENERAL DÍAS	**2.039**		**TOTAL TIEMPO**	**5**	**7**	**29**

Elaborado por: Vanessa Ríos

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ identificado(a) con CC 23183861 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**12/03/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD CAFAM CARTAGENA 4 VIENTOS**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 18 días del mes enero del 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CONTRERAS VELEZ STEFANIE PAOLA** identificado(a) con **CC** número **23.183.861** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de febrero de 2014 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 18 de enero de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022011817022

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

Cendiatra

SEDE	CENDIATRA CARTAGENA	**DIRECCIÓN**	Carrera 20 N° 29B 57 Barrio Pie de la Popa
TELÉFONO	644 6971 - 693 2674	**EMAIL**	cartagena@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2021-12-06	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ	Identificación CC	Nro 23183861		
Fecha de Nacimiento	1984-10-28	**Edad**	37	**Sexo**	F
Empresa	PARTICULAR/CARTAGENA				
Cargo	ABOGADA				
Fecha Ingreso	2021-12-06 12:41:54	**Fecha Salida**	2021-12-21 14:16:14		

EXAMENES REALIZADOS

ENFASIS OSTEOMUSCULAR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

OTRAS:	NO PRESENTA

INGRESO_PROGRAMA_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS	NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Antonio L. Carreazo Del toro
MEDICO CIRUJANO
Magister en Prevencion de Riesgos Laborales
Lic. Seguridad y Salud en el Trabajo No. 0804

ANTONIO CARREAZO DEL TORO
RM: 73127134
Firma y sello del médico

STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ
CC 23183861
Firma del trabajador

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14806171041

(415)7707212489984(8020) 000001480617104 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 3 1 8 3 8 6 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 1 8 3 8 6 1	2 0 0 2 1 1 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	VELEZ	STEFANIE	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 52 18 32 AP 405

42. Correo electrónico: stepaola9@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 8 2 8 7 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 3 0 9 2 7	8 2 9 9	2 0 2 0 0 1 1 0			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 14 / 17 : 53: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS VELEZ STEFANIE PAOLA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/01/2022

CONTRIBUYENTE	C.C. 23183861	STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 52 18 32 AP 405 Teléfonos: 3137828703

Dirección electrónica: stepaola9@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 14/01/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 14/01/2022

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 27/09/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS CO18/8129





stepaola9@gmail.com
Calle 52# 18-32 Apto 405
Celular: 3137828703
EPS Famisanar
AFP Protección
ARL Positiva

Estado civil Soltera
Caja de compensación: NO
Residencia: Bogotá D.C.
IBC: $ 2.000.000

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
STEFANIE PAOLA

APELLIDOS:
CONTRERAS VELEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
SAN B/VENTURA C/GENA

FECHA DE GRADO
27 sep 2013

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
23.183.861

FECHA DE EXPEDICION
08 nov 2013

TARJETA N°
235802

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **127353**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 23183861** y la tarjeta de abogado (a) **No. 235802**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

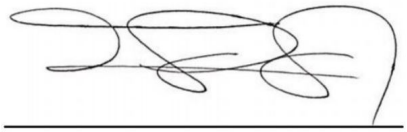
Que nuestro(a) cliente **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 23.183.861** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 514176098** aperturada el **05 de febrero de 2016** , cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **04** días del mes de **enero** del año **2022**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0514176098**
Cuenta de 16 dígitos: **0514000200176098**
Cuenta de 20 dígitos: **00130514000200176098**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINHACIENDA	**Registro Cuenta Bancaria**	**Código:**	Apo.4.1 Fr25
		Fecha:	17/02/2020
		Versión:	6

1. Información Básica Beneficiario

Nombre y/o Razón Social del Beneficiario - Titular de la Cuenta: **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ**

Identificación:	NIT: ☐	CC: ☑	CE: ☐	NIP: ☐	NUIP: ☐		Número: **23.183.861**	D.V.

Teléfono : (1) (2) No. de FAX

Celular No. : (1) **3137828703** (2) Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**

Departamento : **CUNDINAMARCA** País: **COLOMBIA**

Dirección: **CALLE 52 # 18-32**

Correo Electrónico (E-mail): [b] **stepaola9@gmail.com**

Si es Contratista o proveedor diligencie la siguiente información Persona Natural ☑ Persona Jurídica ☐

Código **CIIU**[1] del RUT **6 9 1 0** Código **CIIU**[2] del RIT **6 9 1 0 2**

2. Información Municipios / Departamentos

Certifico la siguiente información y solicito: Apertura ☐ Sustitución ☐ de la :

Cuenta Maestra: **Código DANE:**

Para : Propósito PG ☐ Resguardo RI ☐ Alimentación AE ☐ Primera Infancia AIPI ☐ Ribereños MR ☐

Cuenta Bancaria: **Para :** C.Predial ☐ FONDEG ☐ IVA Dptos ☐ Ley 1 / 1972 ☐ Otro: ☐ Cual:

3. Información Cuenta Maestra Resguardos (Certificados - Decreto 1953 2014)

Certifico la siguiente información y solicito: Apertura ☐ Sustitución ☐ de la :

Cuenta Maestra: **Código DANE:**

Para : Asignación Especial para Resguardos Indígenas - AESGPRI

4. Identificación de la Cuenta y de la Entidad Bancaria

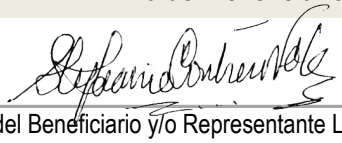
Nombre Entidad Bancaria: **BBVA**

Nombre Cuenta Bancaria: **CUENTA DE AHORROS LIBRETON**

Número de la cuenta: **514176098**

Tipo de Cuenta:	Ahorros ☑	Corriente ☐
Cuenta Maestra:	SI ☐	NO ☑

Firma del Beneficiario



Firma del Beneficiario y/o Representante Legal que certifica

Nombre del Representante Legal y/o Beneficiario : STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ

Identificación:	NIT: ☐	CC: ☑	CE: ☐	NIP: ☐	NUIP: ☐		Número: **23.183.861**	D.V.

5. Espacio Exclusivo para el MHCP - Subdirección Financiera

Registrado por: Fecha:

Verificado por: Fecha:

Autorizado por: Fecha:

Observaciones:

Nota:

a. 1 Consultar actividad económica en el RUT; o **2** en el RIT o en la Secretaría de Hacienda del Municipio o Distrito según el caso (en Bogotá D.C. www.shd.gov.co)

b. Se debe especificar claramente la dirección E-mail, a donde cada vez que le sean abonados o transferidos pagos, el mismo sistema le informará.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187924586

WEB
20:03:57

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23183861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 20:04:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	23183861
Código de Verificación	231838612201192004 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:44 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23183861**
Apellidos y Nombres: **CONTRERAS VELEZ STEFANIE PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

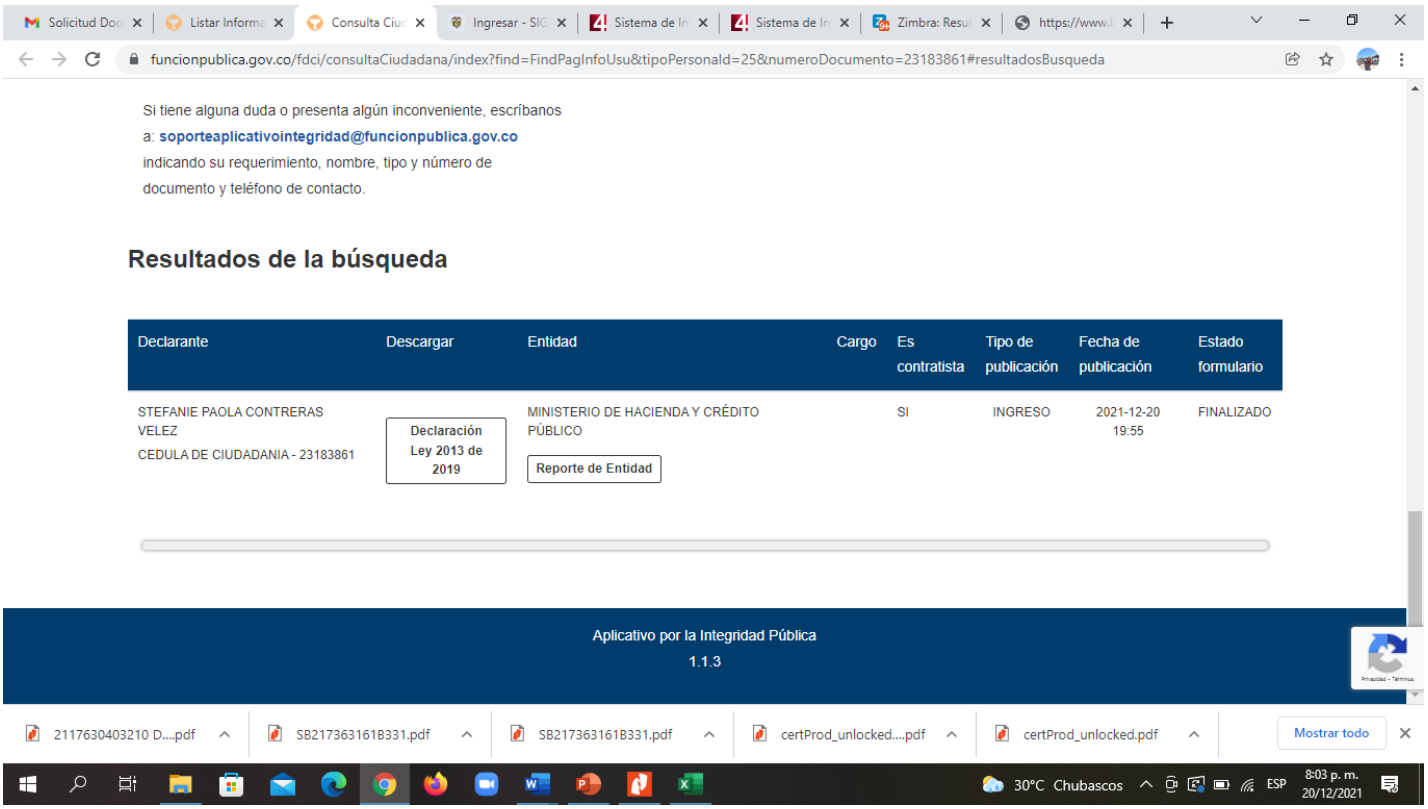
Que a la fecha, 19/01/2022 08:06:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23183861** y Nombre: **STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29261562** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co


Solicitud Doc
Listar Informa
Consulta Ciud
Ingresar - SIG
Sistema de In
Sistema de In
Zimbra: Resu
https://www.
funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?find=FindPagInfoUsu&tipoPersonaId=25&numeroDocumento=23183861#resultadosBusqueda
Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.
Resultados de la búsqueda
Declarante
Descargar
Entidad
Cargo
Es contratista
Tipo de publicación
Fecha de publicación
Estado formulario
STEFANIE PAOLA CONTRERAS VELEZ
CEDULA DE CIUDADANIA - 23183861
Declaración Ley 2013 de 2019
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Reporte de Entidad
SI
INGRESO
2021-12-20 19:55
FINALIZADO
Aplicativo por la Integridad Pública
1.1.3
2117630403210 D....pdf
SB217363161B331.pdf
SB217363161B331.pdf
certProd_unlocked....pdf
certProd_unlocked.pdf
Mostrar todo
30°C Chubascos
ESP
8:03 p. m.
20/12/2021